



CARTA N°- 046

ANT.: Solicitud de acceso a información
folio N° AK004C - 0000199

Santiago, 23 ENE 2014



PRESENTE

De mi consideración:

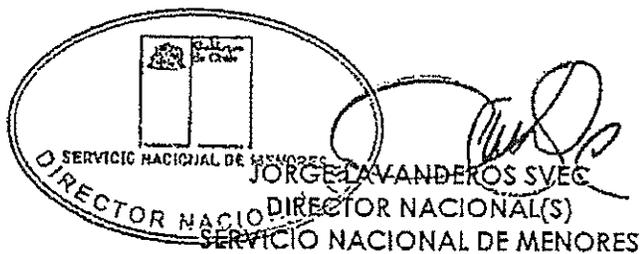
Junto con saludarle cordialmente, y en relación a la solicitud de acceso a información pública folio N° AK004C - 0000199, que nos hiciera llegar con fecha 10 de enero de 2014, en el marco de la Ley N° 20.285, en la cual solicita textualmente, "Respecto de vigésimo tercer concurso de proyectos código 2354 PRM de la Región del Libertador B. O'Higgins se solicita propuesta presentada a licitación individualizada código 2354 por ONG PAICABI".

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que contiene un procedimiento especial, respecto de aquellas solicitudes que dicen relación con documentos o antecedentes que comprenden información, que pudiera afectar los derechos de terceros, como es el caso de los proyectos elaborados por organismos colaboradores de las funciones de SENAME; este Servicio a objeto de comunicar a las personas que pudieren verse afectados con la entrega de la información requerida, mediante la Carta N° 1/2014 notificó a la Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia, ONG Paicabí, en su calidad de tercero, ya que es el organismo adjudicado para ejecutar y administrar el proyecto PRM Código 2354, la facultad para oponerse a la entrega de su proyecto.

626/14

Al respecto, es pertinente informar a usted que, haciendo uso del derecho que les asiste, el organismo antes mencionado, dedujo en tiempo y forma su oposición a que este Servicio entregase el proyecto antes señalado, mediante la carta s/n, de fecha 17 de enero de 2014, quedando, por tanto, impedidos de hacerlo. Se adjunta para su conocimiento, copia de la oposición que hiciera la Corporación ONG Paicabí.

Saluda atentamente a Ud.



SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR NACIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

JORGE LAVANDEROS SVEC

JDS

CNPYMMC

Distribución:

- El indicado
- Depto Jurídico
- Coordinador de Transparencia